

HOJA DE CONTROL

Aprobado por	Carlos Pérez – Gerente General
Revisado por	Alex Beltrán – Gerente de Seguridad Portuaria
Realizado por	Mónica Páez – Auditor De Seguridad

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha de Modificación	Razón del cambio
1.0	23/09/2020	Creación del documento.

Fecha Creación	Fecha Modificación	Versión	Página
23/09/2020		1.0	1

Table of Contents

1. PROPÓSITO/OBJETIVO3

2. ALCANCE.....3

3. POLITICA3

3.1 Declaración de la Política.....3

Fecha Creación	Fecha Modificación	Versión	Página
23/09/2020		1.0	2



1. PROPÓSITO/OBJETIVO

Difundir a los empleados y usuarios de CENTROLOGDURAN la política sobre Cero Tolerancia a actos ilícitos, para crear conciencia de la gravedad de esto y como medio de prevención de dichos actos al considerar que las actividades que se realizan en las instalaciones de CENTROLOG se convierten en puntos de interés para las mafias que desean expandir sus ACTIVIDADES ILÍCITAS.

2. ALCANCE

Esta Política aplica a todo el personal que ingresa a las instalaciones de CENTROLOGDURAN a desarrollar sus actividades, siendo estos propios, externos, nacionales o extranjeros.

3. POLITICA

CENTROLOGDURAN comprometido con el desarrollo del comercio ecuatoriano, a través de su Sistema de Gestión de Control y Seguridad con el cumplimiento de sus valores y principios éticos, manifiesta su posición de CERO TOLERANCIA frente a los casos de contrabando, narcotráfico, soborno, corrupción y otros ilícitos, como una política inquebrantable del que hacer organizacional.

La POLÍTICA DE CERO TOLERANCIA FRENTE A LOS CASOS DE CONTRABANDO, NARCOTRÁFICO, SOBORNO, CORRUPCIÓN Y OTROS ILÍCITOS toma medidas drásticas y necesarias tales como bloqueo de usuarios y desvinculación de trabajadores, de ser necesario, si la información obtenida sobre su participación es comprobada, con el fin de combatir estas conductas buscando permanentemente implementar controles adecuados, mecanismos y sistemas que permitan su prevención, detección y tratamiento.

CENTROLOGDURAN está presto a colaborar con las autoridades nacionales e internacionales a dar todas las facilidades para la investigación de todos estos casos.

Declaración de la Política

- 3.1.1. La colaboración por parte de CENTROLOGDURAN hacia las autoridades pertinentes encargadas de la investigación en casos de contrabando, narcotráfico y otros ilícitos, consiste en suministrar toda la información requerida y que se encuentre al alcance de nuestro personal, sistemas de vigilancia, sistemas operativos, entre otros.
- 3.1.2. La política de CERO TOLERANCIA será difundida a través de carteles y/o difusión por correos o página WEB para que todos los usuarios propios y externos tengan conocimiento de esta.

Carlos Pérez
Gerente General
CENTROLOG DURAN

Alex Beltrán
Gerente de Seguridad Portuaria

Fecha Creación	Fecha Modificación	Versión	Página
23/09/2020		1.0	3